

# **INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE ADQUISICIONES 2018 (PAA-2018)**

## **Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno**

*Elaborado por:* Oscar Moreira Miranda, Profesional de Control Interno

*Revisado por:* Lianette Medina Zamora, Jefa de Planificación, Presupuesto y Control Interno (PPCI)

*Avalado por:* Eduardo Arias Cabalceta, Director General de Operaciones

Enero -2019

## Contenido

|      |   |    |
|------|---|----|
| I.   | ASPECTOS GENERALES  |    |
| 1.1  | Antecedentes .....  | 3  |
| 1.2  | Marco Normativo.....  | 4  |
| 1.3  | Objetivo General .....  | 4  |
| 1.4  | Objetivos Específicos.....  | 4  |
| 1.5  | Alcance: .....  | 4  |
| 1.6  | Limitante:.....   | 4  |
| II.  | RESULTADOS DEL PAA 2018   |    |
| 2.1  | Contrataciones asociadas a los Objetivos Estratégicos al PAA-2018.....              | 5  |
| 2.2  | Límites de la contratación administrativa .....                                     | 6  |
| 2.3  | Publicación del Programa de Adquisiciones del 2018 .....                            | 7  |
| 2.4  | Solicitudes de contratación por Direcciones y unidades.....                         | 7  |
| 2.5  | Porcentajes para determinar el cumplimiento de las contrataciones: .....            | 10 |
| 2.6  | Distribución de los procesos de contratación en expedientes electrónicos y físicos: | 12 |
| 2.7  | Procesos de contratación solicitados por dependencia .....                          | 13 |
| 2.8  | Tiempo de ejecución de las contrataciones .....                                     | 14 |
| III. | OPORTUNIDADES DE MEJORA   |    |
| 3.1  | Conclusiones: .....   | 16 |
| 3.2  | Recomendaciones .....   | 16 |
| 3.3  | Plan de Mejora Propuesto al PAA-2018.....   | 17 |

## INFORME DE EVALUACION DEL PLAN O PROGRAMA DE ADQUISICIONES DEL 2018

### I. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 Antecedentes

La Dirección General de Operaciones presenta a los miembros del Consejo, el Presupuesto Ordinario 2018, mediante el oficio 07888-SUTEL-DGO-2017 del 22 de setiembre del 2017.

El Presupuesto Ordinario 2018 fue conocido y aprobado por el Consejo mediante el acuerdo del 013–069-2017 tomado en sesión celebrada el 27 de setiembre del 2017, siendo éste el instrumento base para la formulación del Plan o Programa Anual de Adquisiciones, en adelante PAA.

Mediante el oficio 14995 (DFOE-IFR-0493) del 1° de diciembre de 2017, la Contraloría General de la República, da la aprobación parcial del Presupuesto inicial de la Sutel para el periodo 2018.

La unidad de Proveeduría Institucional, en el mes de enero 2018, revisó las partidas presupuestarias programables con el objetivo de incluirlas en el PAA. Este documento se hace del conocimiento público mediante la publicación en el sitio web: [www.sutel.go.cr](http://www.sutel.go.cr), a partir de la publicación en la Gaceta 9, del 18 de enero del 2018.

Corresponde a cada funcionario, titular subordinado (directores y jefaturas), cumplir con la remisión de la información en las fechas programadas, para lo cual deben contar con todos los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Es importante aclarar que lo indicado en el Plan o Programa de Adquisiciones “no implica ningún compromiso de contratar”, sin embargo, el mismo obedece a la programación presupuestaria de la Sutel para el 2018.

Para efectos del PAA, se consideran los programas institucionales por su fuente de financiamiento distribuidos en Regulación, Espectro y Fonatel para el 2018, siendo estos los programas para el 2018 de:

- Programa 1 “Administración” (Dirección General de Operaciones y Consejo)
- Programa 2 “Regulación” (Dirección General de Mercados y Dirección General de Calidad).
- Programa 3 “Especiales” (Dirección General de Fonatel y Espectro)

El PAA, incluye la información a ser considerada por las unidades administrativas que gestionaron las diferentes necesidades: detalle de la Contratación, monto estimado y estado de la contratación al 31 de diciembre de 2018.

## **1.2 Marco Normativo**

El marco normativo que regula el Plan Anual de Adquisiciones es el siguiente:

- Artículo 6 Principio de Publicidad, de la Ley de Contratación Administrativa,
- Artículo 7 Publicidad del Programa de Adquisiciones, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

## **1.3 Objetivo General**

Evaluar el cumplimiento del PAA respecto a la planificación realizada de los procesos de contratación del 2018, atendiendo una de las variables del Índice de Gestión Institucional, dado por la Contraloría General de la República.

## **1.4 Objetivos Específicos**

- Identificar el cumplimiento de la institución respecto al artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa y del artículo 7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, relacionado con la publicación del programa de adquisiciones proyectado.
- Determinar el nivel de gestión de la unidad de Proveeduría, como encargada de realizar los procesos de contratación conforme lo planificado en el PAA 2018.

## **1.5 Alcance:**

La administración de la Sutel utilizará este instrumento por primera ocasión para establecer el nivel de cumplimiento del PAA respecto a la programación de las contrataciones previstas para el 2018.

## **1.6 Limitante:**

La unidad de PPCI realiza el informe de cumplimiento del PPA del 2018; sin embargo, corresponde definir qué unidad continuará con la preparación para los siguientes períodos y cuál será la metodología que se aplicará.

Esta es la primera ocasión que se prepara este informe, por lo tanto, no se cuenta con información que permita realizar una comparación de año anteriores.

## II. RESULTADOS DEL PAA 2018

### 2.1 Contrataciones asociadas a los Objetivos Estratégicos al PAA-2018

Se considera la información remitida por la unidad de Proveeduría y Servicios Generales, sobre los procesos de contratación incluidos en el PAA 2018 se muestra lo siguiente:

Tabla 1

| Objetivos Estratégicos   | Contratación Directa | Licitación Abreviada | Licitación Pública |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|
| 1- Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios.  | -                    | 1                    | -                  |
| 2- Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.   | 5                    | 3                    | -                  |
| 3- Promover la inversión en el sector de las telecomunicaciones para contribuir con la mejora de la competitividad nacional.   | 1                    | 1                    | -                  |
| 4- Ampliar la cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones de acuerdo a la política pública.   | 1                    | -                    | -                  |
| 5- Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, Contratación y Financiera); sustentado en la calidad de servicios y en Tecnologías de información. | 51                   | 7                    | 1                  |
|  | 58                   | 12                   | 1                  |

Fuente: PPCI

Respecto al objetivo estratégico número 1 se muestra que en el 2018 solamente se realizó un proceso de contratación 2018LA-000010-0014900001 denominado Contratación de una empresa para que realice mejoras al Sistema de Indicadores de Telecomunicaciones (Aplicativo Web Sutel y Solución de BI) que le corresponde a un proceso de Licitación Abreviada.

En el caso del objetivo estratégico número 2 se muestra que en el 2018 se realizaron 8 procesos de contratación incluidos en el PAA-2018, los cuales corresponden a 5 procesos de contratación directa y 3 procesos de contratación de Licitación Abreviada.

Para el objetivo estratégico número 3 se muestra que en el 2018 se realizaron cantidad de 2 procesos de contratación incluidos en el PAA-2018, los cuales corresponden a 1 proceso de contratación directa a saber el proceso 2018CD-000009-0014900001 denominado "Organización de evento, diseño y diagramación de libro de estadísticas 2017" y 1 proceso de contratación de Licitación abreviada 2018LA-000003-0014900001 denominada "Contratación de servicios profesionales para la verificación y calibración de los equipos de medición de la Dirección General de Calidad".

En relación con el objetivo estratégico 4, solamente se gestionó la contratación directa 2018CD-00000045-0014900001 denominada “Contratación de medio de comunicación social para publicaciones de la fijación de la contribución especial a Fonatel”.

En el caso del proceso de contratación 2018CD-000023-0014900001 denominado “Inclusión módulo sobre tecnología de información y comunicación (TIC) en la encuesta nacional de hogares 2019”, éste fue declarado por la administración infructuoso con base al artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa.

En relación con el objetivo estratégico número 5 se muestra que en el 2018 que se realizaron 59 procesos incluidos en el PAA-2018, los cuales corresponden a 51 procesos realizados mediante contratación directa, 7 procesos de contratación realizados por medio de Licitación Abreviada y 1 proceso de contratación realizado por medio de Licitación Pública.

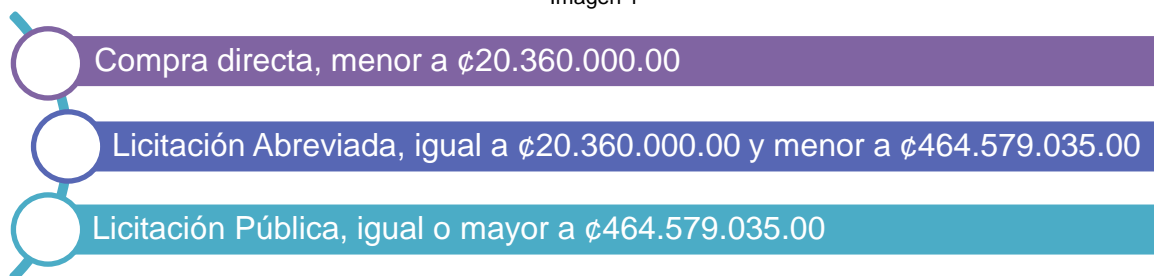
## 2.2 Límites de la contratación administrativa

Considerando la información incluida en el PAA 2018 elaborado por la unidad de Proveeduría y Servicios Generales, se verificaron los procesos de contratación realizados en el 2018 por tipo de contratación: directa, abreviada y pública, según los límites establecidos por la Contraloría General de la República (CGR).

Para efectos de conocer el parámetro y sus respectivas categorías se define que la “Evaluación del PAA abarca del 07 de enero hasta el 21 de diciembre de 2018”.

A partir del 27 de febrero de 2018, con la resolución R-DC-015-2018, emitida por la Contraloría General de la República se incluye a Sutel en el estrato E, teniendo los siguientes límites económicos para el 2018, aplicables para la compra de bienes y servicios:

Imagen 1



Fuente: PPCI

En este informe, no se tiene una comparación respecto a períodos anteriores, a partir de su elaboración se tendrán cifras para proceder a comparar respectivamente los procedimientos de contratación realizados.

## 2.3 Publicación del Programa de Adquisiciones del 2018

Como parte del proceso de información que realiza la institución en el caso del PAA 2018, este plan fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta 9 del 18 de enero de 2018, en la plataforma de compras institucionales sistema de compras electrónicas SICOP (<https://www.mer-link.co.cr>), además en el sitio web [www.sutel.go.cr](http://www.sutel.go.cr), como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 2

Pág 16 La Gaceta N° 9 — Jueves 18 de enero del 2018

|   |  |
|---|--|
| <b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA</b><br><b>PROGRAMA DE ADQUISICIONES</b><br><b>COMERCIO EXTERIOR</b><br>DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA<br>PROGRAMA DE COMPRAS 2018<br>Ministerio de Comercio Exterior hace de conocimiento al público que ya se encuentra publicado el Plan de Adquisiciones del Ministerio de Comercio Exterior en la página del Ministerio en la dirección: <a href="http://www.comex.go.cr/acerca_comex/disposiciones_administrativas.aspx">http://www.comex.go.cr/acerca_comex/disposiciones_administrativas.aspx</a> , así como en el sistema de compras públicas SICOP <a href="https://www.sicop.go.cr/index.jsp?lang=&amp;logoDomain=S">https://www.sicop.go.cr/index.jsp?lang=&amp;logoDomain=S</a> de conformidad al artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 7 de su Reglamento.<br>Así mismo, se comunica que las modificaciones al Plan de Adquisiciones 2018 serán publicadas en los medios antes indicados.<br>San José, 15 de enero del 2018.—Gloria Jiménez Ramírez, Proveedora Institucional.—1 vez.—O. C. N° 3400034766.—Solicitud N° 19262.—(IN2018207905). | <b>SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES</b><br><b>Programa de adquisiciones de bienes y servicios para el 2018</b><br>La Superintendencia de Telecomunicaciones, cédula jurídica 3-007-568209, comunica que se encuentra a disposición del público en nuestro sitio Web <a href="http://www.sutel.go.cr">www.sutel.go.cr</a> y en la Plataforma de Compras Electrónicas ( <a href="https://www.mer-link.co.cr">https://www.mer-link.co.cr</a> ) el "Programa de adquisiciones de bienes y servicios para el 2018"<br>Proveduría.—Juan Carlos Sáenz Chaves, Jefe.—1 vez.—O.C. N° OC-3376-18.—Solicitud N° 106440.—(IN2018207919). |
|   | <b>AVISOS</b><br><b>POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S. A.</b><br><b>PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2018</b><br>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Contratación Administrativa y en el artículo 7° del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., hace del conocimiento público, su Programa de Adquisiciones proyectado para el año 2018.  |

Fuente: PPCI

## 2.4 Solicitudes de contratación por Direcciones y unidades

Se mostrarán a continuación las contrataciones realizadas por las diferentes direcciones y unidades staff del Consejo, según la siguiente nomenclatura:

Tabla 2

| Nomenclatura                          | Dependencia                      |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| DGO                                   | Dirección General de Operaciones |
| DGC                                   | Dirección General de Calidad     |
| DGM                                   | Dirección General de Mercados    |
| DGF                                   | Dirección General de Fonatel     |
| Personal de Apoyo (Staff) del Consejo | Administración Superior          |

Fuente: PPCI

Para efectos de la elaboración de este primer informe de evaluación del PAA se consideraron los procesos de contratación gestionados tanto por las direcciones como por las unidades de apoyo del Consejo con base a los procesos de Contrataciones Directas, Licitaciones Abreviadas y Licitaciones Públicas tramitadas.

Se realizó una consulta previa a la unidad de Proveduría y Servicios Generales quien remitió mediante un archivo Excel (ver anexo 1) todos los procesos de contratación que se gestionaron.

Con respecto al análisis de los documentos presentados se determinó que, de los 76 procesos de contratación realizados, la totalidad de estos fueron gestionados por la unidad de Proveduría:

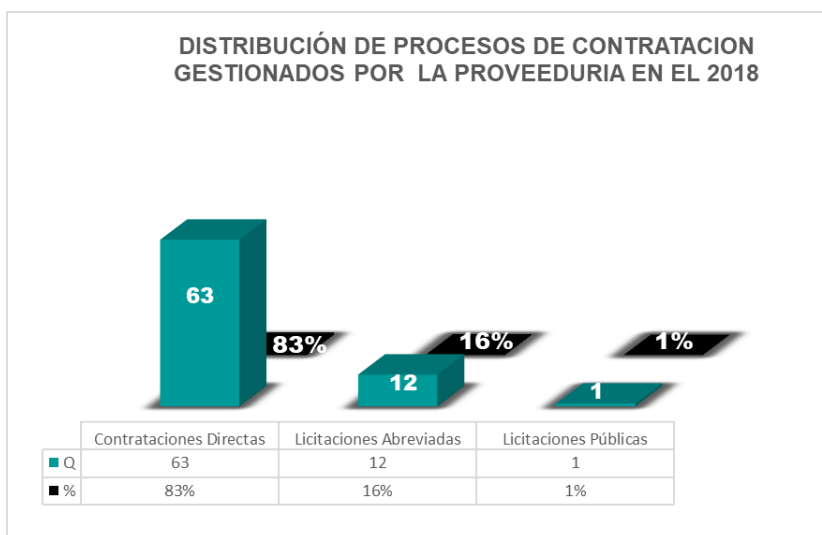
Tabla 3

| <b>Resumen Plan o Programa Anual de Adquisiciones 2018</b> |              |
|--|--------------|
| Del 07 de enero al 21 de diciembre del 2018                |              |
| <b>Tipo de</b>   | <b>Total</b> |
| Contratacion Directa                                       | 63           |
| Licitaciones Abreviadas                                    | 12           |
| Licitaciones Públicas                                      | 1            |
| <b>Total de procesos de Contratación</b>                   | <b>76</b>    |

Fuente: PPCI

Mostrando que, del total de procesos de compras realizados, 63 procesos fueron Contrataciones Directas siendo esto el 83% del total, 12 fueron procesos de Licitaciones Abreviadas siendo esto el 16% del total de procesos de compras realizados y 1 proceso de Licitación Pública siendo esto el 1% del total de procesos de compras realizados.

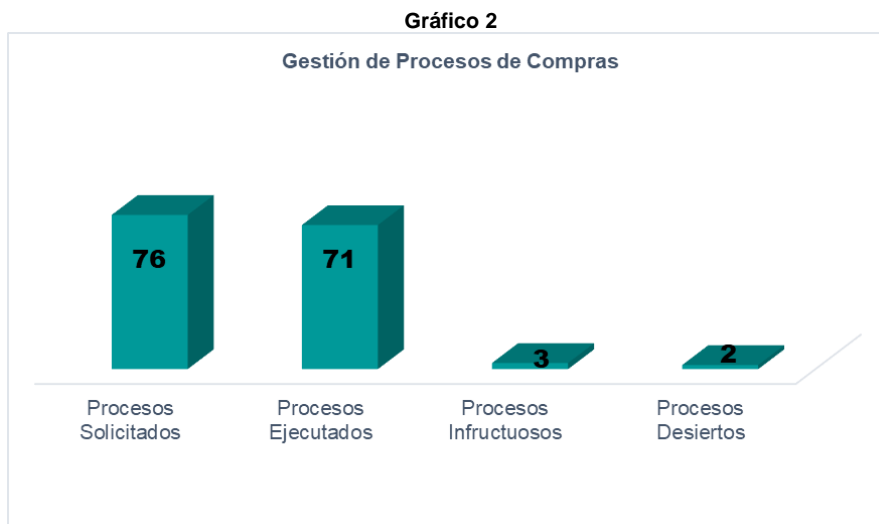
Gráfico 1



Fuente: PPCI

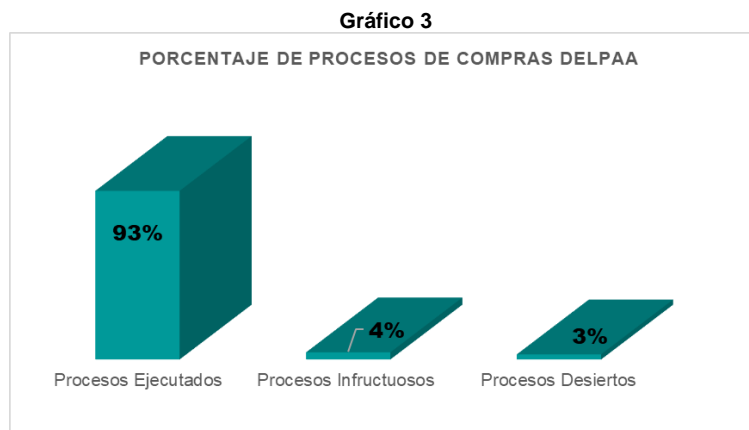


Tomando en consideración los procesos de contrataciones realizadas por las direcciones que conforman la Sutel, se muestra que en el 2018 se gestionaron 76 procesos de contratación, de los cuales la unidad de Proveduría gestionó el 100% de las contrataciones requeridas por las Direcciones Generales y las unidades staff del Consejo como se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: PPCI

En total hubo 76 solicitudes de procesos de contratación, fueron ejecutados 71, se presentaron 3 procesos infructuosos (Las ofertas no cumplían con los requisitos dados en el cartel dados en su momento por la administración) y 2 procesos de contratación fueron declarados desiertos (No se presentaron Proveedores a las aperturas de los procesos de contratación).



Fuente: PPCI

## 2.5 Porcentajes para determinar el cumplimiento de las contrataciones:

Para realizar la valoración del avance de los procesos de contratación del 2018, se establecieron las siguientes etapas que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4

| <b>Etapas</b>                             | <b>% relativo</b> | <b>% acumulado</b> |
|---|-------------------|--------------------|
| 1. Elaboración de cartel                  | 10%               | <b>10%</b>         |
| 2. Revisión Jurídica y Técnica del cartel | 10%               | <b>20%</b>         |
| 3. Recepción de Ofertas                   | 10%               | <b>30%</b>         |
| 4. Objeción al cartel                     | 10%               | <b>40%</b>         |
| 5. Prevenciones                           | 10%               | <b>50%</b>         |
| 6. Informes Jurídico y Técnico            | 10%               | <b>60%</b>         |
| 7. Pendiente de adjudicar - Comisión      | 10%               | <b>70%</b>         |
| 8. Elaboración de contrato                | 10%               | <b>80%</b>         |
| 9. Aprobación de contrato                 | 10%               | <b>90%</b>         |
| 10. Ejecución                             | 10%               | <b>100%</b>        |
| Total                                     |                   | 100%               |

Fuente: PPCI

Tomando en consideración los datos proporcionados por la unidad de Proveeduría y Servicios Generales los procesos gestionados por esta unidad y los procesos de contratación solicitados por las direcciones y las unidades staff del Consejo, se muestra que el 100% de estos procesos de contratación fueron gestionados conforme a las necesidades planteadas por las dependencias.

En relación con los procesos de contratación se muestra que 63 de los procesos de contratación concluyeron el proceso y se clasifican en la etapa de ejecución de la contratación, obteniendo una calificación del 100% del cumplimiento conforme a las etapas valoradas.

Tabla 5

| Etapas de Calificación de los procesos de Contratación |            |              |
|--|------------|--------------|
| Etapa  | Q procesos | Calificación |
| Ejecución de Contratación                              | 63         | 100%         |
| Adjudicación   | 7          | 55%          |
| Invitación   | 1          | 20%          |

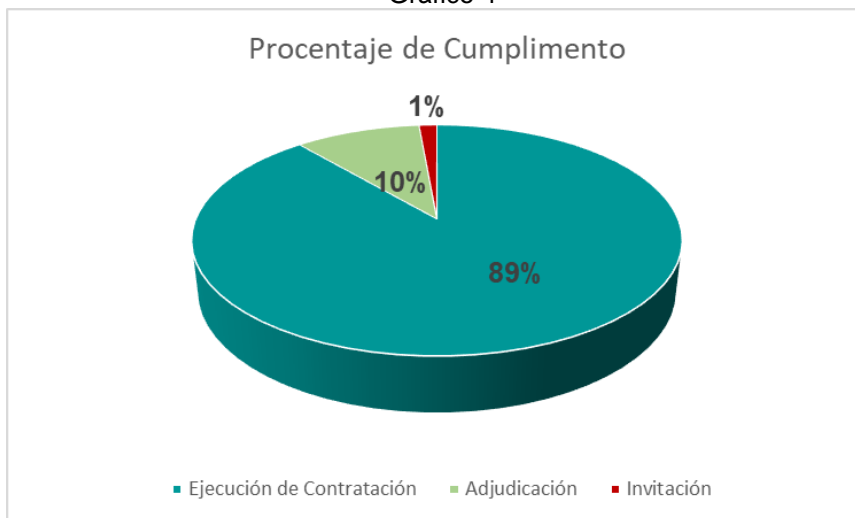
Fuente: PPCI

Se identificó que 07 de los procesos al finalizar el 2018 se encontraban en la etapa de adjudicación otorgándoseles un porcentaje de cumplimiento del 55%. En este caso es importante mencionar que cuatro de estas adjudicaciones corresponden a procesos de contratación dados por la administración como Infructuosos a saber los procesos son los siguientes: 2018CD-000023-0014900001, 2018CD-000033-0014900001, 2018CD-000036-0014900001, 2018LA-000002-0014900001.

El proceso de contratación del proyecto de interoperabilidad al concluir el 2018 logró ser publicado el cartel en el SICOP, por lo que se encontraba en la fase de invitación, obteniendo un 20% de la contratación. Este proyecto estaba previsto ser adjudicado en el 2018, conforme la meta establecida en la programación del proyecto.

Con base al cumplimiento de los procesos de contratación, se muestra en el siguiente grafico el porcentaje de contrataciones que han contado con la totalidad de las etapas en la evaluación de los procesos de contratación para el periodo del 2018.

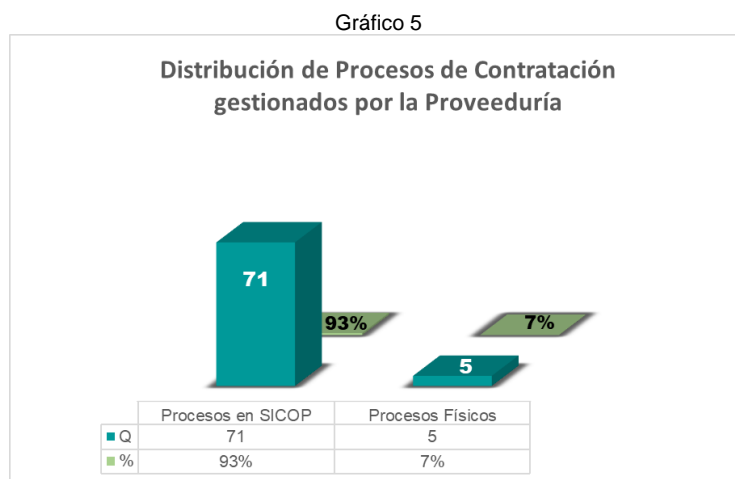
Gráfico 4



Fuente: PPCI

## 2.6 Distribución de los procesos de contratación en expedientes electrónicos y físicos:

Como parte de la valoración de los procesos de contratación se identificaron que de los 76 procesos de contratación gestionados en el 2018, se cuenta con 71 procesos gestionados mediante expediente electrónico siendo el 93% del total de los procesos de contratación gestionados en el 2018, que fueron gestiones mediante expediente electrónico utilizando la plataforma de mercado en línea de Costa Rica, sistema denominada como “SICOP”.



Fuente: PPCI

Permitiendo así que los expedientes electrónicos estén al alcance de terceras personas y de consulta inmediata como parte del seguimiento de estos procesos, permitiendo contar con un mecanismo efectivo en tiempo real de transparencia entre la ciudadanía para la institución en los procesos de contratación.

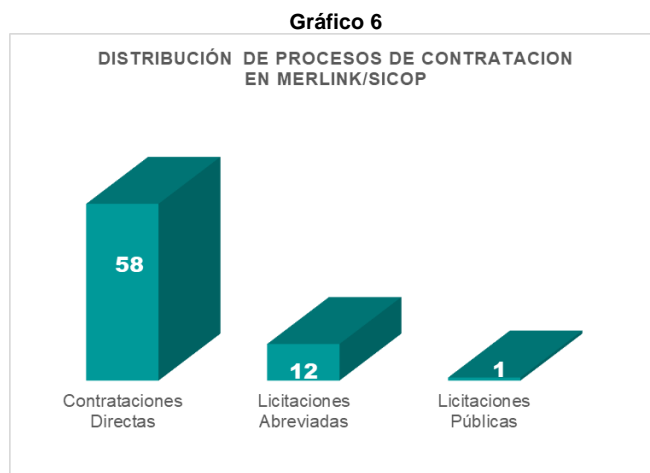
Mientras que los expedientes físicos tramitados por la administración corresponden 5 procesos de contratación relacionados con gestiones inmediatas, de muy corto plazo que no requieren concurso: 3 contrataciones directas y 2 licitaciones Abreviadas según se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6

| Proceso de Contratación Administrativa SUTEL en expediente físico 2018 |  |
|--|--|
| Número de Procedimiento  | Descripción  |
| 2018CD-000001-SUTEL  | Publicación de anuncio para convocatoria del examen teórico para licencia de radioaficionados , de conformidad con el acuerdo del Consejo 030-080-2017 |
| 2018CD-000002-SUTEL  | Contratación de la Imprenta Nacional para publicaciones en el diario oficial La Gaceta   |
| 2018CD-000003-SUTEL  | Publicación sobre invitación a conformación de Registro de Contadores Públicos   |
| 2018CD-000004-SUTEL  | Publicación sobre canon de regulación, canon de reserva del espectro y contribución especial parafiscal a Fonatel                                      |
| 2018CD-000005-SUTEL  | Contratación de medios de comunicación social para atender la campaña publicitaria de la herramienta MI Comprador                                      |

Fuente: PPCI

En relación con la distribución de los procesos de contratación realizados por la administración de forma electrónico, estos corresponden a la cantidad de 58 procesos de contratación realizados mediante Contratación Directa, 12 procesos de contratación fueron realizados mediante Licitación Abreviada y 1 proceso de contratación fue realizado por Licitación Pública, como se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: PPCI

## 2.7 Procesos de contratación solicitados por dependencia

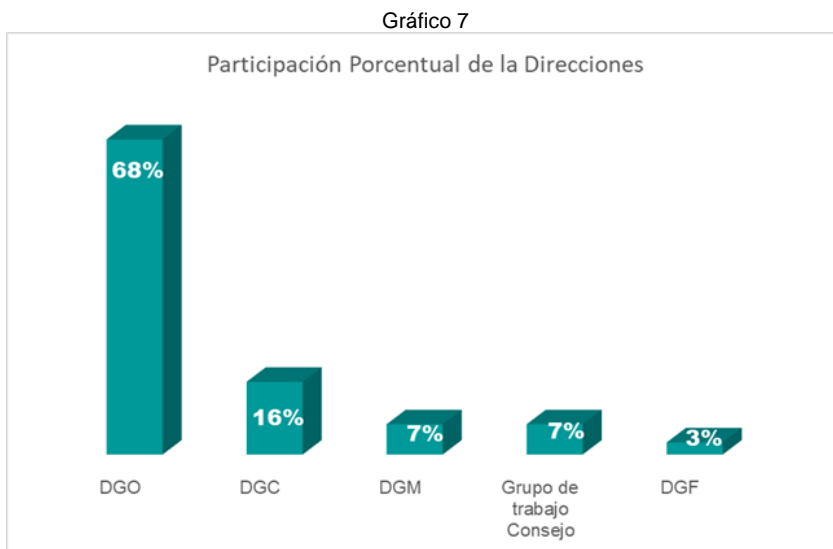
Con respecto a la participación de las direcciones en el PAA-2018 se muestra que de los procesos de contratación solicitados por las dependencias la Dirección General de Operaciones (DGO) es la dirección que solicitó la mayor cantidad de procesos de contratación con 52 procesos y la Dirección General de Fonatel fue la que gestionó la menor cantidad de procesos de contratación con la cantidad de solamente 2 procesos.

Tabla 7

| Direcciones solicitantes | Procesos de Contratación solicitados |
|--------------------------|--------------------------------------|
| DGO                      | 52                                   |
| DGC                      | 12                                   |
| DGM                      | 5                                    |
| Grupo de trabajo Consejo | 5                                    |
| DGF                      | 2                                    |
| <b>Total</b>             | <b>76</b>                            |

Fuente: PPCI

En relación con la tabla anterior se muestra porcentualmente la participación que tuvieron en su momento por las Direcciones Generales que conforman a la Sutel y del Grupo de trabajo del Consejo respectivamente, este comportamiento está definido con base a la participación plasmado en el PAA-2018.



Fuente: PPCI

Donde se muestra que la Dirección General de Operaciones (DGO) solicitó la mayor cantidad de procesos de contratación siendo esto el 68% del total de los procesos gestionados por la institución.

Seguidamente se tiene que la Dirección General de Calidad (DGC) que solicitó el 16% de los procesos de contratación en el 2018.

Mientras que la Dirección General de Mercados (DGM) y las unidades de apoyo del Consejo solicitó el 7% respectivamente del PAA-2018.

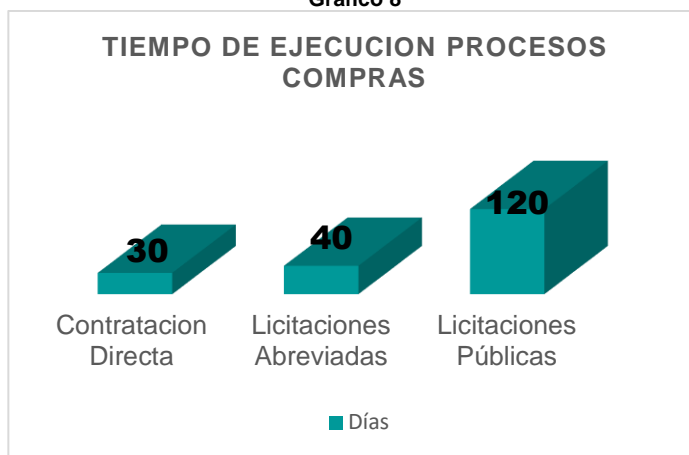
Finalizando con la Dirección General de Fonatel (DGF) solicitó el 3% de los procesos de contratación en el 2018.

## 2.8 Tiempo de ejecución de las contrataciones

Se consideró la información proporcionada por la unidad de Proveeduría y Servicios Generales y a la Ley General de Contratación Administrativa, respecto a los tiempos de los procesos de contratación: directa, licitación abreviada y licitación pública.

En el siguiente gráfico se muestra el plazo de contratación establecido en la Sutel por tipo de contratación: Directa 30 días, licitación abreviada 40 días y licitación pública 120 días.

Gráfico 8



Fuente: PPCI

Conforme los registros brindados por la unidad de Proveeduría, el tiempo promedio de contratación para cada tipo de proceso es el siguiente:

- Contratación Directa: se muestra que es estos procesos la unidad de Proveeduría realiza estas gestiones en un promedio de 20 días hábiles. Este lapso es menor al previsto inicialmente que esta formalizado en 30 días, logrando una reducción en el tiempo de gestión de 10 días.
- Licitaciones Abreviadas: se muestra que la unidad de Proveeduría realiza estas gestiones en un tiempo promedio de 45 días hábiles. Ese lapso es mayor al previsto inicialmente de 40 días, superando la métrica en 5 días, por lo que se debe revisar las situaciones que han afectado la gestión de este tipo de contrataciones y mejorar el proceso.
- Licitaciones Públicas: conforme se establece en la normativa la unidad de Proveeduría debería realizar estas gestiones en un tiempo aproximado de 120 días hábiles.

Estos 120 días hábiles se establecen para la gestión de las licitaciones públicas que contemplan el plazo para el “Refrendo del ente Contralor” por espacio de 25 días, además la “Aprobación legal interna” por espacio de 15 días.

Según los procesos realizados en períodos anteriores, en promedio las licitaciones públicas han requerido de 84 días hábiles.

En el 2018 se inició el proceso de licitación pública 2018LI-000001-0014900001, denominada “Contratación de servicios para el desarrollo de implementación de una plataforma de interoperabilidad e integración para el trámite en línea de los procesos institucionales”. Esta contratación fue publicada el 20 de diciembre de 2018, quedando ubicada en la etapa de recepción de ofertas.

### **III. OPORTUNIDADES DE MEJORA**

#### **3.1 Conclusiones:**

La unidad de Proveeduría y Servicios Generales gestionó el 100% de los procesos de contratación solicitados por las dependencias en el 2018.

En total se tramitaron 76 procesos de contratación incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones denominado PAA-2018, se ejecutaron 71 procesos de contratación siendo esto el 93% y el otro 7% son producto de 5 procesos de contratación que fueron declarados como Infructuosos y Desiertos, siendo la conformación de 3 declarados como Infructuosos y 2 declarados desiertos, en los distintos procesos de Contratación Directa y Licitación Abreviada.

Por diversos aspectos la Sutel gestiona en el transcurso del año modificaciones presupuestarias que alteran la formulación inicial del PAA-2018 y no se dispone de información sobre ajustes a la programación.

La inexactitud de la utilización de los recursos programados en el PAA-2018 podría generar un efecto de sub-ejecución en el período, afectando la imagen de la institución ante los Operadores y órganos fiscalizadores.

#### **3.2 Recomendaciones**

1. Revisar el formato y contenido utilizado para la elaboración del Plan de adquisiciones de la Sutel, para la implementación de mejoras (Unidad de Proveeduría).
2. Definir formalmente el responsable de la elaboración y evaluación del Plan de adquisiciones de la Sutel, participantes, plazos de presentación y publicación (Dirección General de Operaciones).
3. Realizar la evaluación de la ejecución del plan de adquisiciones 2019 al I semestre y emitir recomendaciones a las Direcciones y unidades, respecto al proceso de contratación previsto inicialmente.
4. Efectuar el seguimiento de la ejecución de Plan de Mejoras propuesto, para determinar el cumplimiento de las acciones establecidas (Unidad de Planificación).



5. Publicar el Informe de ejecución del Plan de Adquisiciones 2018 en el sitio web: sección de transparencia, Proveduría Institucional (Unidad de Planificación).

### **3.3 Plan de Mejora Propuesto al PAA-2018**

En este apartado la unidad de PPCI ha planteado en conjunto con la unidad de Proveduría y Servicios Generales las acciones de mejora que se podrían implementar a corto plazo para el periodo del 2019.

El plan de Mejora indica las actividades a realizar, responsable de su ejecución, fechas de inicio y final.

A continuación, se muestra las acciones de mejora propuestas para que sean realizadas en el periodo del 2019 según corresponda y sus competencias.

| # | Acción de mejora Plan de contratación   | Indicador                                  | Fecha propuesta de la Acción de Mejora |        | Responsable de ejecutar la acción             | Responsable del acatamiento de la acción |
|---|---|--|--|--------|---|--|
|   |   |  | Inicio                                 | Fin    |   |  |
| 1 | Revisar el formato y contenido utilizado para la elaboración del Plan de adquisiciones de SUTEL, para la implementación de mejoras.   | Esquema del contenido del informe          | jul-19                                 | ago-19 | Juan Carlos Sáenz, Jefe Unidad de Proveeduría | Eduardo Arias, DGO                       |
| 2 | Definir el responsable de la elaboración y evaluación del Plan de adquisiciones de la SUTEL, participantes, plazos de presentación y publicación.   | Normativa interna / Acuerdo del Consejo    | mar-19                                 | jun-19 | Eduardo Arias, DGO                            | Eduardo Arias, DGO                       |
| 3 | Realizar la evaluación de la ejecución del plan de adquisiciones 2019 al I semestre y emitir las recomendaciones a las Direcciones y unidades, respecto al proceso de contratación previsto inicialmente. | Informe de Evaluación                      | jul-19                                 | ago-19 | Por definir el responsable                    | Eduardo Arias, DGO                       |
| 4 | Efectuar el seguimiento de la ejecución del plan de mejoras propuesto, para determinar el cumplimiento de las acciones establecidas.  | Informe de seguimiento del Plan de Mejoras | ene-20                                 | feb-20 | Oscar Moreira, UPPCI                          | Lianette Medina Z., Jefa PPCI            |
| 5 | Publicar el Informe de Ejecución del Plan de adquisiciones 2018 en el sitio web: en la sección de transparencia, Proveeduría Institucional.   | Publicación en la página web               | feb-19                                 | feb-19 | Oscar Moreira, UPPCI                          | Lianette Medina Z., Jefa PPCI            |

**En cumplimiento con el inciso 4.14 del Índice de Gestión Institucional, se procede con la publicación en la página web de la institución como práctica para fortalecer la transparencia institucional frente a la ciudadanía en general.**